

Quito D.M., 23 de enero de 2018

Sres,
Junta General de Accionistas
HIDROAGUACATE S.A.
Presente. —

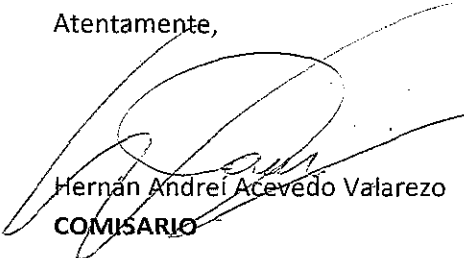
De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la compañía durante el ejercicio fiscal 2017, dentro del cumplimiento de mis funciones, puedo señalar que:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2017, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de ambos cuerpos colegiados.
2. Los Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la Ley, así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
3. Que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de la normativa ecuatoriana aplicable.
4. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones. Lo registrado en las cuentas se mantiene y se archiva adecuadamente.
5. La Conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios
6. El control interno ejercido, es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad desarrolla la Compañía, los ingresos se depositan en la cuenta bancaria abierta a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos soportes y comprobantes.
7. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de "HIDROAGUACATE S.A." al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
8. Los estados financieros se ajustan a las normas ecuatorianas e internacionales de contabilidad y a la legislación ecuatoriana.

Además, debo garantizar la decisión de seguir obedeciendo las recomendaciones de la Junta General en las políticas y estrategias del ejercicio económico.

Atentamente,



Hernán Andrei Acevedo Valarezo
COMISARIO